

## **Términos de referencia para el cargo de asistente técnico en informática**

Mediante la Ley General de Educación n° 18.437 de 2008, se creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), con el cometido de evaluar la calidad de la educación nacional a través de estudios específicos y el desarrollo de líneas de investigación educativa.

Los principales cometidos del Instituto son: a) evaluar la calidad educativa en Uruguay en sus niveles inicial, primario y medio; b) aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad; c) dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por los diferentes organismos, entes y demás instituciones educativas; d) favorecer la producción de conocimiento sobre los procesos de evaluación; e) aportar información acerca de los aprendizajes de los educandos; f) proponer criterios y modalidades en los procesos evaluativos del Sistema Nacional de Educación en los niveles inicial, primario y medio; g) asesorar al Ministerio de Educación y Cultura y a la ANEP en cuanto a la participación en instancias internacionales de evaluación; y elaborar cada dos años un informe sobre el estado de la educación en el Uruguay.

El Instituto es una persona jurídica de derecho público no estatal dirigido y administrado por una Comisión Directiva integrada por seis miembros designados por el Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República y las asociaciones de educación privada inicial, primaria y media habilitada.

El artículo n° 118 de la Ley establece que la Comisión Directiva (CD) tiene entre sus funciones “Designar el personal dependiente, fijar sus retribuciones y disponer su cese”. En este marco **el INEEd llama a interesados a ocupar el cargo de asistente técnico en informática.**

### **Objetivos y funciones**

El técnico en informática depende de forma directa del director administrativo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd). Es un cargo de 20 horas de trabajo semanal en las oficinas del INEEd en horario a convenir. La remuneración se establecerá según la escala de técnico analista junior o medio, de acuerdo a la formación y la experiencia de la persona seleccionada.

Son funciones del asistente técnico en informática:

- 1) Instalar, configurar y mantener sistemas operativos y software de base utilizado en estaciones de trabajo;
- 2) Instalar y configurar sobre estaciones de trabajo el software adquirido o desarrollado en el organismo;
- 3) Atender y apoyar a usuarios finales, solucionando los problemas técnicos en estaciones de trabajo, redes locales y enlaces WAN, y promoviendo la correcta y efectiva utilización de la infraestructura instalada;
- 4) Apoyar la investigación de aspectos complejos del sector e implementar las soluciones,
- 5) Asesorarse, coordinar y aplicar soluciones o ajustes recomendados por los especialistas externos contratados por el INEEEd;
- 6) Colaborar en la elaboración de la política de informática del INEEEd y velar por su cumplimiento;
- 7) Promover activamente una política de mantenimiento de los equipos de oficina incluyendo su limpieza; y
- 8) Cumplir con cualquier otra actividad de su especialidad que le sea requerida por la Dirección administrativa o el director ejecutivo.

### **Presentación de postulaciones:**

Los interesados en ocupar este puesto deberán enviar a [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy), en un mensaje que tenga como asunto "llamado a asistente técnico en informática":

- Currículum vitae que tendrá carácter de declaración jurada con respecto a los datos incluidos. El INEEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
- Carta de presentación personal.

Los postulantes que resulten preseleccionados serán convocados a una entrevista personal que formará parte del proceso de selección.

El plazo para enviar las postulaciones vence el **viernes 5 de julio de 2013**.

El INEEEd podrá declarar desierto el llamado si considera que no hay postulantes con el perfil adecuado.

Por consultas, dirigirse a [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy).

